Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DINAPI/UOC N° 486/2020

Asunción, 11 de diciembre de 2020

Señor
ABOG. PABLO SEITZ - DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones públicas - DNCP
Presente

Por la presente me dirijo a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, con relación a la Contratación Directa CD N° 24/2020, para el ADQUISICION DE BOBINAS, con ID N° 387.884; a fin de solicitar la publicación del Contrato suscripto con la firma PAPELERA GUAIRA S.A.

Manifiesto, que no se cumplió con el plazo establecido en el Art. 79 de la Ley 2051/03, debido a que el llamado solicitado no es un proceso plurianual, y que la Resolución M.H. N° 347 dispone el cierre del ejercicio fiscal al 28/12/2020.

Al respecto, cumplimos en comunicar que no ha podido ser esperado la conclusión del cómputo total del plazo previsto para la formalización y comunicación del Contrato debido a la premura de asegurar el stock de las bobinas utilizadas en caja y mesa de entrada institucional, y cubrir las necesidades de provisión del mismo.

Asimismo, aclaro que la empresa PAPELERA GUAIRA S.A fue la UNICA empresa que presento oferta, la cual cumplió con todos los requisitos de la licitación

En este sentido, y atendiendo la Resolución DNCP 3893/20 en su Art. 3°, expreso exclusiva responsabilidad ante lo manifestado, considerando la necesidad de la institución en contar con dicha adquisición.

Sin otro particular, aguardando a que la presente comunicación constituya suficiente justificación y se proceda a la difusión del Contrato, me despido atentamente

U.O.C.

ANA SEGOVIA MARSÁ
Directora Interina
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
DINAPI